



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 OCT 2020	
Recibido.....	8.03.....Hs.
Exp. N°.....	40838.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que todas las escuelas de la provincia tengan un Mural con el alfabeto de lengua de señas, en sectores estratégicos para una mejor visualización, concientización e inclusión.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comunicación es un derecho humano fundamental, universal e indivisible de otros derechos cuya dimensión central atraviesa a todo sujeto en los procesos sociales de interacción, participación, autonomía e inclusión. La Lengua de Señas Argentina es el patrimonio cultural y lingüístico de la comunidad sorda de nuestro país.

Esta iniciativa posibilitará la inclusión de personas que en la actualidad no pueden comunicarse con el resto de la sociedad. Sin dudas será otro paso importante para erradicar las barreras en la comunicación.

Que los alumnos puedan pintar los murales y se comprometan en esta actividad será especialmente valiosa y verdaderamente inclusiva.

Entendemos que es fundamental que los niños y jóvenes en las escuelas puedan aprender este lenguaje y que entre toda la comunidad educativa se pueda generar una concientización sobre el tema.

En un marco de promoción de la inclusión; buscando que en este tiempo tan complejo por los efectos que provoca la pandemia, quienes cursen el último año del nivel secundario puedan concretar una iniciativa que sea visible y deje una huella en la comunidad, serían sin dudas una positiva propuesta.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial